

The logo for Esteve, featuring the word "ESTEVE" in a stylized blue font with a white outline.The logo for Fundación LaFER, consisting of a blue square with a white stylized 'L' and the text "FUNDACIÓN LaFER" in black.The logo for COFM (Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid), featuring a green stylized figure and the text "COFM COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS de MADRID" in black and green.

“La Fiscalidad en la oficina de Farmacia”

Madrid, 2 de junio de 2009

Instituto Cervantes

El acto fue presentado por Alberto Garcia – presidente del Colegio de Farmaceuticos de Madrid- y clausurado por Manuel Lamela – Presidente de la Fundacion Lafer..Como moderador estuvo Fernando Magro - delegado de Laboratorios Esteve.

Las ponencias corrieron a cargo de Fernando Prats –Director General de Tributos de la Comunidad de Madrid- y Juan Antonio Sanchez –Economista Asesor Fiscal y Socio de ASPIME, S.L.-



Juan Antonio Sanchez –Socio ASPIME, S.L.- expuso los puntos principales a chequear en la declaracion de renta 2008 del farmaceutico

GESTIÓN

36

SEMANA DEL 8 AL 14 DE JUNIO DE 2009

Renta 2008: se nota la pérdida de rentabilidad del plan de pensiones

Empieza a consolidarse el uso de medidas de bonificación a la plantilla como cheques de comida o de guardería o viajes de trabajo a congresos, que son deducibles como gasto para el empresario

R. GARCÍA SUÁREZ

Revisar las cuentas del ejercicio anterior no tiene por qué ser un trámite complicado. Para que la presentación de los datos fiscales del año 2008 a la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) sea sencilla existen una serie de recomendaciones: revisar la documentación, chequear todos los datos fiscales, anotar los cambios de precios de los medicamentos, repasar punto por punto las circunstancias personales y presentar la declaración de un año pensando en el siguiente. Entre las claves de la Renta 2008: la supresión del Impuesto sobre el Patrimonio, la pérdida de rentabilidad de los planes de pensiones, la amortización de inversiones y los beneficios de medidas de bonificación a trabajadores.

Estos son algunos de los consejos facilitados a la semana pasada por el consultor de la asesoría fiscal Aspime Juan Antonio Sánchez, en una jornada dedicada a *La fiscalidad en la farmacia de Madrid*, organizada por el Colegio Ofi-



J. A. Sánchez, de Aspime; Fernando Prats, director general de Tributos de la Comunidad de Madrid; Fernando Magro, delegado de Laboratorios Esteve en Madrid; Alberto García Romero, presidente del COF de Madrid; y M. Lamela, presidente de la Fundación Lafar.

cial de Farmacéuticos de Madrid con Laboratorios Esteve y la Fundación Lafar. El objetivo de la cita fue revisar las novedades de las que pueden aprovecharse los farmacéuticos a la hora de presentar sus cuentas y el máximo partido.

Una de las cuestiones que se ha notado este año para Sánchez ha sido "la bajada de rentabilidad de los planes de pensiones". Estas aportaciones, como matiza,

hasta el año pasado eran "un recurso que fiscalmente salía muy beneficioso e interesante", pero que ahora se han visto limitadas a un máximo de 10.000 euros en contribuyentes menores de 50 años y de 12.500 euros para los mayores.

El principal "respiro" ha venido la "supresión del impuesto sobre el Patrimonio, así como la aplicación de la libertad de amortización de inversiones aprobada en

2007". Esta última, recordó Sánchez, ha sido recientemente renovada (ver CF del 12-1-2009) para amortizar las inversiones de los próximos dos años pero con la obligación de mantener el promedio de plantilla de en la farmacia.

GASTOS DEDUCIBLES
Dentro del capítulo de gastos que pueden deducirse, Sánchez recordó las medidas de bonificación no sa-

lariales para los empleados e incentivos. "Cada vez se recurre más a este tipo de medidas que son una compensación para los trabajadores y, además, son deducibles", apunta. En este sentido, los tíques de comida, cheques de guardería, primas para el seguro médico son deducibles, así como otros apartados como los viajes a congresos farmacéuticos.

BUSCAR NUEVAS ALTERNATIVAS

Manuel Lamela, presidente de la Fundación Lafar, trasladó la necesidad de "innovar" con nuevas medidas de gestión de la oficina de farmacia que complementen a un buen ejercicio fiscal. En este sentido, dado el entorno de crisis económica en el mercado que ha llevado a la reducción de la demanda de productores, entiende que la oficina de farmacia "debe recurrir a la reducción de su stock y el aumento de las compras a corto plazo". Asimismo, también entiende que "de una manera más fugaz se puede plantear la posibilidad de entrar en un grupo de compras" como "mecanismo de defensa" ante los proveedores.

Los nuevos lanzamientos coparon el 12% de la facturación de Acofarma en 2008

La marca "blanca" se asienta en 2.000 oficinas de farmacia

El 12 por ciento de la facturación conseguida el año pasado por Acofarma, grupo distribuidor que integra a 21 cooperativas españolas, proviene de los productos de nuevo lanzamiento, como explica a CF el gerente del grupo, Alberto Rodríguez, el dato lo han conseguido los productos que han salido al mercado en las tres líneas de productos: químicos, parafarmacia (Acofar) y alimentación infantil (Afarin).

En 2008 Acofarma ha conseguido asentarse en más de dos mil farmacias, es decir, un punto de venta

identificable con sus marcas en la botica. Además, "se han creado 22 clubes de compra a través de las cooperativas asociadas". Estas cifras, que fueron presentadas la semana pasada en la asamblea celebrada en Toledo (ver página 29), suponen "que se va progresando en el cumplimiento del plan estratégico hasta 2012", que, entre otros aspectos, prevé continuar "consolidando la presencia en los puntos de venta, empezando por hacer inversiones en comunicación".

Pocas cosas hay que puedan verse beneficiadas por la crisis económica pero ante coyunturas complicadas, aumenta el consumo de las marcas blancas. Como explica Rodríguez, "un 36 por ciento de los bienes de gran consumo pertenec

nece a esta categoría". Trasladado esto a la farmacia, "las ventas de productos de marca blanca, dejando a un lado las especialidades farmacéuticas publicitarias, constituyen un 6 por ciento". A la luz de estos datos, Rodríguez entiende que queda "camino por recorrer aún", pero ya hay indicios de que "el usuario sabe que tiene una marca propia en la oficina de farmacia".

SITUACIÓN EN EUROPA

De hecho, comparado con otros países europeos, España no está en mala situación. "En Portugal, la facturación anual de la marca blanca son 500.000 euros; en Alemania, 3 millones; en Francia, 8 millones; en España este negocio factura 16 millones de euros, lo que nos convierte en el or-



Paulino Estrada, de Cofarma; Vicente Trado, de las Cortes de González, de Acofarma; Carmen Rodríguez, asesora; Antonio Arri, Acofarma; Antonio Miragón, de Farmanova; y María García, de

gullo de la distribución europea", explica Rodríguez.

Esto se debe, en gran parte, a que en España el producto de marca blanca de la farmacia "lleva presente desde hace 60 años", mientras que en otros países europeos "tiene una trayectoria mucho menor, de unos 10 ó 15 años", matiza.

Cofares no sigue.

A partir de compuestas por 31 cooperativas farm principales novedades que se prese todo hace unos días es que ya a h fares de su aparato logístico. Aunq dación de este grupo de cooperati se ha desvinculado de la gestión l lanzando en el mercado su propia li de farmacia, como Farline.

Buscador general

Juan Antonio Sánchez

Renta 2008



Juan Antonio Sánchez Economista y Asesor Fiscal

Desde su condición de economista y asesor fiscal, Juan Antonio Sánchez, socio Coordinador General de ASPIME S.L., asesora en esta columna a los profesionales de la Farmacia que han de cumplir con las obligaciones fiscales anuales. Profesor del Área Fiscal del Centro de Estudios ADAISE, es Miembro de la Comisión de Asesores Fiscales del Colegio de Economistas. Habitual colaborador de medios profesionales farmacéuticos, Juan Antonio Sánchez es asiduo conferenciante en distintos foros relacionados con la Farmacia.

La declaración de renta 2008 trae consigo pocas novedades respecto a la del pasado año. No obstante y debido al alto grado de tributación de la oficina de farmacia en el sistema fiscal español, merece la pena repasar una serie de conceptos que pueden suavizar el impacto tributario de la misma y si no al menos, ser conscientes de los efectos que produce en el IRPF del farmacéutico la entrada de determinados rendimientos:

Para entender bien la filosofía del nuevo IRPF, hemos de plantear dos grupos de tributación: a) una serie de ingresos que se "sumarán" y serán gravados a la escala progresiva de impuesto (hasta el 43%) y b) otra serie de rendimientos que tributarán a un 50% fijo del 19% (denominado renta del ahorro).

Primera de ellas se ha de "testar" el líquido que perciben los farmacéuticos que además de la oficina de farmacia, perciben una remuneración salarial (por ejemplo inspectores de sanidad, ceigos en colegios de farmacéuticos, etc.). Recordemos que usualmente las relaciones de este tipo de ingresos no tienen en cuenta la actividad empresarial, por lo que lo que podría parecer un determinado ingreso mensual, puede quedar mermado por la integración de esta renta junto a la procedente de la farmacia.

La obtención de rendimientos procedentes de arrendamientos (los cuales también serán añadidos fiscalmente a los procedentes de la farmacia), tiene bastantes posibilidades de verse bonificada desde un 50% para los alquileres de vivienda en general hasta un 100% en el caso de que concurren circunstancias como la edad del inquilino (entre 18 y 35 años) y la superación de un determinado nivel de ingresos anual en el mismo (primera 2008). Para los arrendamientos de locales de negocio no existen las anteriores reducciones pero la lista de gastos admisible como deducibles es amplia (intereses financiación, conservación del inmueble, mejoras, etc.).

Al igual que en la renta 2007, los farmacéuticos que obtengan dividendos, verán mejor tratados estos ingresos, que forman junto con las ganancias y pérdidas patrimoniales, un compartimento "testarcho" independiente al resto de rentas. Su tributación será fija del 18% y en numerosas ocasiones ya habrá sido deducida durante el ejercicio. Solo una cautela en esta apartado con los intereses que perciben los socios de empresas, en virtud de préstamos empresariales. Estos ingresos tributarían en la base general del impuesto.

La rentabilidad fiscal de los planes de pensiones sufre un recorte desde el pasado año 2007, limitando las aportaciones anuales y empeorando el tratamiento fiscal de las prestaciones (derivadas de aportaciones posteriores a 31-12-2008). Aun con estas matices, su desgravación a corto plazo sigue siendo interesante.

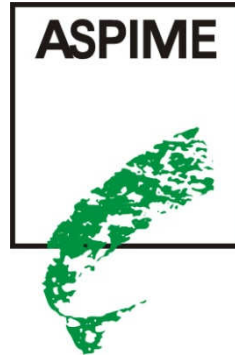
En cuanto a los gastos que podemos deducir en la oficina de farmacia, es importante chequear algunos aspectos:

Deducibilidad de primas de seguro de enfermedad, cónyuge e hijos menores de 25 años. Tope 500 euros/año/persona.

Supresión incentivos fiscales relacionados con la amortización: activos adquiridos en 2003 y 2004; fondo de comercio-agente fiscal 2008; Libertad de amortización asociada a la creación de empleo (no confundir con la introducida en 2009 y 2010 que solo necesita el mantenimiento de empleo).

Análisis de la conveniencia de fórmulas indirectas de retribución a los empleados de la farmacia: formación, alquiler comida, guardería hijos, aportaciones a planes de pensiones de empleo, etc.

Tratamiento de IVA 5/2000 como menos venta (consulta ICAE).



ASPIME, S.L., como firma de asesoramiento especializado a oficinas de farmacia tiene presencia en:

Madrid-Barcelona-Girona-Tarragona-Lleida-Valencia-Castellón-Alicante-Burgos

www.aspime.es

aspime@aspime.es